

MENDOZA, 18 de febrero de 2026

VISTO:

El trámite electrónico N° 43986/25 caratulado: *“Antonella Vega /Solicitud Acreditación de Horas de Idioma. Carreras de Diseño FAD.”*

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño certifica que la alumna Antonella VEGA, ha cursado y aprobado el curso **“IDIOMA ITALIANO Niveles A1- A2 y B1”** según los estándares del Marco Común Europeo de referencia de las Lenguas (MCERL), organizado por la Secretaría de Políticas Lingüísticas FFyL – UNCuyo, con una carga horaria total de 300 horas.

El informe producido por la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaria Académica.

Por ello,

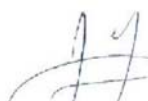
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Antonella VEGA (Legajo 28890- DNI N° 45715593) el espacio **“IDIOMA MODERNO LATINO (ITALIANO)” (Cod. G0368)**, con validez a UN (1) espacio curricular Optativo de la Carrera Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 15


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO